

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

777 *BARCELONA*

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los arts. 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.- Concurso voluntario 707/11 sección C4.

Entidad concursada.- AIXA Investigación y Estrategia, S.L., con CIF n.º B61901922

Fecha del auto de declaración.-7 de noviembre de 2011.

Administradores concursales.-D/Doña Carme García Jarque (economista) como administradora concursal única, con correo electrónico carmegarcia@gmail.com.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme a lo que establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 21 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110092903-1